# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

**FECHA ENTREGA INFORME :** 31 JUL 2026

**NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Marcy-Lú Sandoval Cruces**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | : | Encargada Territorial del Programa VG | **UNIDAD** | : | Programa de Prevención de Violencias de Género. |
| **DEPENDENCIA** | : | Dirección de Desarrollo Comunitario | **FECHA DECRETO :** | | 30/06/2026 – 10/07/2026 |
| **Nº DECRETO** | : | 1625-DGDP-2026<br>1596-DGDP-2026 | **IDDOC DECRETO** : | | 2207409 |
| **MES A PAGAR** | : | Julio 2026 | **FECHA BOLETA :** | | 31 - 07 -2026 |
| **BOLETA Nº** | : | **372** | | | |

| FUNCIONES SEGÚN CONTRATO | FECHA | HORA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|
| • Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG.<br>• Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | **Acompañamiento Territorial e Implementación del Componente 2**<br>Durante el mes de julio se dio continuidad al trabajo de acompañamiento técnico y territorial con las 16 organizaciones sociales y educativas participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, dando cumplimiento a las metas de cobertura y a los lineamientos establecidos para la implementación del Componente 2. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año.<br>• Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa.<br>• Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar.<br>• Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | En este contexto, se desarrollaron reuniones presenciales y virtuales de coordinación, seguimiento y asesoría técnica con las organizaciones, orientadas a fortalecer la ejecución de sus planes preventivos, resolver consultas metodológicas y monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proceso de intervención.<br><br>Asimismo, se realizaron acompañamientos en terreno durante la implementación de las actividades contempladas en los planes de trabajo de las agrupaciones, brindando orientación técnica, apoyo metodológico y seguimiento directo a las acciones preventivas desarrolladas por las organizaciones en sus respectivos espacios comunitarios. Entre estas acciones destaca el acompañamiento efectuado al **Sindicato** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización.<br><br>• Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa.<br><br>• Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.<br><br>• Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.<br><br>• Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | **SINTRACAP** durante la ejecución de una actividad de réplica de su plan de trabajo, realizada en jornada dominical, en el marco del proceso de implementación del Componente 2.<br>Paralelamente, se mantuvo una comunicación permanente con las organizaciones mediante reuniones, llamados telefónicos y correos electrónicos, fortaleciendo el vínculo territorial y favoreciendo la continuidad de los procesos de acompañamiento, monitoreo y ejecución de las actividades comprometidas.<br><br>**Seguimiento a la Implementación de los Planes Preventivos**<br>Durante el mes de julio se dio continuidad a la implementación del Componente 2 mediante el seguimiento de los planes preventivos desarrollados por las organizaciones participantes del Programa |

| | | | |
|---|---|---|---|
| programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.<br><br>• Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.<br><br>• El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | de Prevención de las Violencias de Género.<br>En este contexto, se realizaron reuniones de trabajo, coordinaciones y visitas a terreno orientadas a monitorear el desarrollo de las actividades comprometidas, revisar el cumplimiento de los cronogramas y brindar apoyo técnico para la adecuada ejecución de las acciones preventivas.<br>Asimismo, se mantuvo coordinación permanente con las organizaciones para resolver requerimientos, fortalecer la planificación de las actividades de irradiación y apoyar la implementación de sus iniciativas, promoviendo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus respectivos planes de trabajo.<br><br>**Resultados Observados**<br>Durante el mes de julio se mantuvo el trabajo activo con las **16 organizaciones sociales y educativas** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales.<br>• En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, dando continuidad a la implementación del Componente 2 y cumpliendo la cobertura comprometida para el período.<br>El acompañamiento técnico y territorial permitió monitorear la ejecución de los planes preventivos, fortalecer la coordinación con las organizaciones y apoyar el desarrollo de las actividades comprometidas, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos programáticos establecidos por SernamEG.<br><br>**Gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos**<br>Durante el mes de julio se desarrollaron diversas acciones de gestión administrativa y técnica orientadas a dar continuidad a la implementación del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio.<br>• Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras. | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | Programa de Prevención de las Violencias de Género y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por SernamEG y la Municipalidad de Concepción.<br>En este contexto, se efectuó el ingreso, actualización y revisión permanente de la información en la plataforma SGP, además de la digitalización, organización y carga de documentación verificadora en la carpeta compartida de SernamEG, resguardando el adecuado registro y respaldo de las acciones ejecutadas.<br>Asimismo, se realizó la preparación, impresión y anillado de las libretas de trabajo destinadas a las organizaciones participantes, junto con la elaboración y organización de material de apoyo para el desarrollo de las actividades del Componente 2. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | Paralelamente, se mantuvo coordinación permanente con el Encargado Regional del Programa de Prevención de las Violencias de Género de SernamEG y la contraparte municipal, participando en reuniones de seguimiento técnico y articulación para la adecuada ejecución del programa. Del mismo modo, se planificó la continuidad operativa del equipo durante el período de vacaciones de una de las profesionales, resguardando el cumplimiento de las actividades programadas. Finalmente, se dio continuidad al proceso de perfeccionamiento permanente del equipo profesional mediante la participación en instancias de actualización técnica relacionadas con las temáticas propias del programa, fortaleciendo las competencias necesarias para una adecuada intervención territorial. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | **Participación en actividades de difusión y vinculación territorial**<br>Durante el mes de junio se participó en actividades de difusión y vinculación territorial orientadas a fortalecer la Visibilización del Programa de Prevención de las Violencias de Género.<br>En este contexto, el equipo participó en la 5ª Feria Preventiva organizada por la Universidad de Las Américas, instancia que permitió difundir los objetivos y componentes del programa, además de entregar orientación a la comunidad participante.<br>Esta actividad favoreció la vinculación con actores institucionales y comunitarios, fortaleciendo el trabajo en red y la difusión de las acciones preventivas desarrolladas por el programa en la comuna.<br><br>**Coordinación interna del equipo y seguimiento programático** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | Durante el mes de julio se mantuvieron instancias permanentes de coordinación interna destinadas al seguimiento técnico, administrativo y operativo del Programa de Prevención de las Violencias de Género.<br>Estas reuniones permitieron monitorear el avance de la implementación del Componente 2, coordinar el acompañamiento a las **16 organizaciones participantes**, planificar las actividades territoriales y distribuir las acciones necesarias para asegurar la continuidad de la ejecución programática.<br>Asimismo, se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de los planes preventivos y a las actividades desarrolladas por las organizaciones, fortaleciendo la coordinación con la contraparte municipal y el equipo regional de SernamEG mediante reuniones periódicas de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 01 al 31 de julio 2026 | De 8:30 a 17:30 hrs. | seguimiento técnico y articulación.<br>Considerando el período de vacaciones de una de las profesionales del equipo, se efectuó una planificación anticipada de las actividades y de la distribución de funciones, resguardando la continuidad del acompañamiento a las organizaciones y el cumplimiento de los compromisos establecidos por el programa.<br>*Se informa que la profesional Marcy-Lú Sandoval Cruces, hizo uso del feriado legal, por un periodo de 10 días hábiles a contar del 13 de julio del 2026. |

**MARCY-LU SANDOVAL CRUCES**
**PSICÓLOGA**
**ENCARGADA TERRITORIAL**
**PROGRAMA PREVENCIÓN VG**
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**

**ANDREA FUENTEALBA SANTUBER**
**ABOGADA PROFESIONAL DE**
**DIDECO**
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**

I. MUNICIPALIDAD * CONCEPCIÓN * DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**SINTIA LEYTON AEDO**
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**
**DIDECO**
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**